

**TERCER INFORME TRIMESTRAL DE
ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE TURISMO**

PERIODO MAYO – JULIO 2025.

PODER LEGISLATIVO COMISIÓN DE TURISMO

DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TURISMO

	Diputada María Irene Montiel Servín. Presidenta
	Diputada Glafira Meraza Prudente. Secretaria
	Diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz Vocal
	Diputada Leticia Rodríguez Armenta Vocal
	Diputada Violeta Martínez Pacheco Vocal

PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE TURISMO

INFORME DE ACTIVIDADES.

El presente informe se rinde en términos de lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, periodo que abarca los meses de Mayo, Junio y Julio del 2025.

Durante el periodo que se informa y dando seguimiento a los trabajos legislativos se convocó a tres sesiones por parte de la Comisión conforme a lo siguiente.

- El 19 de mayo de 2025 a las 11:00 horas tuvo verificativo la Quinta sesión ordinaria en la sala de sesiones José Jorge Bajos Valverde bajo el siguiente orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Turismo.
5. Participación de integrantes del Colegio de Licenciados en Turismo del Estado de Guerrero, A.C.
6. Asuntos Generales.

En dicha sesión se contó con la asistencia de las cinco diputadas integrantes de la comisión. Durante el desarrollo de la referida sesión, destacó la aprobación del segundo informe trimestral de la comisión, así como la participación de los integrantes del Colegio de Licenciados en Turismo del Estado de Guerrero A.C. ello a petición de la Dra. Margarita Suazo Meza, Presidenta del referido colegio con el fin de brindarles un espacio para presentar una propuesta de actualización de la ley 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado de Guerrero. A partir de ello y con el fin de garantizar un parlamento abierto en donde todas las voces sean escuchadas, como legisladores es nuestro compromiso generar los espacios de atención a todo aquel que tenga la firme convicción de mejorar el marco legal que rige nuestro estado a partir de propuestas claras y en beneficio de los guerrerenses.

Durante su intervención, la Presidenta del Colegio realizó la presentación del diagnóstico de la situación en materia de turismo, manifestó que la actividad turística

PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE TURISMO

después de la pandemia ha cambiado, indicó que es importante garantizar un desarrollo turístico sostenible, indicó la necesidad de actualizar la Ley estatal de Turismo donde se incluya el turismo comunitario a fin de preservar su cultura. Reiteró la importancia de actualizar el marco legal en turismo para ir a la par del nuevo proyecto de turismo impulsado por la Gobernadora del estado. Señaló de los avances en los trabajos que han llevado a cabo con distintos sectores del Gobierno del Estado a través del Secretario de Turismo de la entidad, pidió que en este trabajo se incorpore a la Universidad Autónoma de Guerrero, sugirió la realización de mesas de trabajo con todos los sectores del turismo con el fin de integrar una ley que beneficie a todos los guerrerenses. Dentro de los actores involucrados para esta tarea refirió que deberían estar en la comisión de trabajo la Secretaría de Turismo, el sector turístico, la Universidad Autónoma de Guerrero, el colegio de licenciados en turismo y otros actores enfocados en el turismo en la entidad.

Acompañada de otros integrantes del Colegio, quienes también intervinieron, sugirieron que fuera el Colegio quienes coordinen los trabajos, resaltaron que hay cuarenta municipios con vocación turística pero no todos tienen o gozan del desarrollo para su fomento. Se da poca oportunidad a municipios de la Costa Chica. Indicaron que es necesario la creación de un observatorio turístico con el fin que sea el ente responsable de analizar el destino de los recursos.

En el referido punto también intervinieron las diputadas integrantes de la Comisión en el siguiente orden, Dip. Pilar Vadillo Ruiz, Dip. Leticia Rodríguez Armenta, Dip. Glafira Meraza Prudente, Dip. Violeta Martínez Pacheco y la Dip. María Irene Montiel Servín; quienes coincidieron en la importancia de la propuesta, en la necesidad de fortalecer el turismo en el estado, asumiendo el compromiso de buscar a los distintos sectores para establecer mesas de trabajo que vayan encaminadas a construir un marco normativo en turismo actualizado, que atienda todas las necesidades presentadas en su diagnóstico y que vaya en beneficio de la ciudadanía.

En la misma sesión se dio cuenta de la aprobación del acta de la cuarta sesión a efecto de remitir las constancias al área correspondiente para los trámites respectivos.

- El 10 de junio de 2025 a las 16:00 horas tuvo verificativo la Sexta sesión ordinaria en la sala de sesiones "Fracción Morena" bajo el siguiente orden del día.

PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE TURISMO

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso Aprobación del Orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso Aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Turismo.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 26 BIS a la Ley número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

Durante el desarrollo de la referida sesión se contó con la asistencia de las cinco integrantes donde aprobaron el acta de la quinta sesión ordinaria así como el Dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 26 Bis a la Ley número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero.

Dicho dictamen fue con motivo de la iniciativa presentada por la Diputada Leticia Rodríguez Armenta, con el fin de adicionar un artículo a la Ley número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero, donde se establezca la obligación para las entidades de la administración pública estatal y municipal de destinar los recursos técnicos y financieros necesarios para la protección, equipamiento y mantenimiento de las playas incluyentes.

La propuesta se consideró procedente toda vez que no vulnera Derechos Humanos, ni se contrapone a ninguna disposición establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ni en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, ni en algún otro ordenamiento jurídico vigente.

Al respecto, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) establece el mandato a los Estados de adoptar las medidas pertinentes para desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices respecto de las instalaciones y servicios públicos o abiertos al público; así como asegurar que los particulares que proporcionen instalaciones y servicios abiertos al público o de uso público estén obligados a contar con todas los requerimientos de accesibilidad para las personas con discapacidad.



PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE TURISMO

Actualmente en nuestro país, de las aproximadamente 440 playas que existen, solo en 14 de éstas se encuentran adaptadas para ser consideradas playas incluyentes y accesibles para personas con discapacidad.

En nuestro estado, se encuentran dos playas incluyentes, las que se ubican en Bahías de Papanao y Playa Quieta, donde ofrecen accesibilidad mediante infraestructura como rampas y pasarelas.

Coincidimos con la necesidad de establecer un marco normativo claro y preciso por el cual las autoridades de la administración pública estatal y municipal del estado realicen las acciones necesarias para la protección, equipamiento y mantenimiento de las playas incluyentes en el Estado de Guerrero, con lo que se promoverá un espacio público en igualdad de condiciones y oportunidades para todos los habitantes de la entidad, así como de quienes acuden como turismo.

Sabedores también que el turismo desempeña un papel fundamental en la promoción de la salud de las personas al proporcionar oportunidades para el descanso, la relajación y la desconexión del estrés diario. Los viajes ofrecen la posibilidad de escapar de la rutina, explorar nuevos entornos y participar en actividades recreativas. Estos momentos de pausa y recreación contribuyen a la mejora del bienestar mental y emocional.

Sin embargo, la mayoría de las playas en México no cuenta con infraestructura habilitada para que las personas con algún tipo de discapacidad puedan acceder a ellas. Esto representa un obstáculo significativo para la inclusión y participación equitativa de esta considerable porción de la población.

Por ello, es fundamental que se promueva la conciencia y la acción para garantizar que las playas de nuestro bello estado de Guerrero representen lugares acogedores y sobre todo accesibles para todos. Esto no solo contribuirá a la inclusión social, sino que también potenciará el atractivo turístico del estado, posicionándolo como un destino verdaderamente inclusivo y receptivo a la diversidad.

Dictamen que fue remitido a la Mesa Directiva para los trámites parlamentarios correspondientes.

- El 09 de julio de 2025, se celebró la Primera sesión ordinaria de las Comisiones Unidas de Turismo y Seguridad, la cual tuvo verificativo a las



PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE TURISMO

diez horas en la sala de sesiones "Fracción Morena" para desahogar el siguiente orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso Aprobación del Orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen del Punto de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura, con pleno respeto al estado de derecho, la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, de la Dirección General de Tránsito, Caminos, Puertos y Aeropuertos, de la Fiscalía General del Estado, de la Secretaría de Turismo, todas del Estado de Guerrero, así como a la Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Acapulco, a la Coordinación Estatal de la Guardia Nacional, a la comandancia de la VIII Región Naval, a la comandancia de la IX Región Militar, a los 84 Ayuntamientos y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen acciones coordinadas y reforzadas de planeación, prevención, control y seguridad ante la inminente presencia de eventos de amplia concurrencia o masivos en todos los destinos del Estado de Guerrero con el objetivo de fortalecer la preservación de los espacios públicos, la seguridad, el turismo y el bienestar de la ciudadanía.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la sesión.

Durante el desarrollo de la sesión de las comisiones unidas se contó con la asistencia de cuatro integrantes de la Comisión de Turismo y cuatro por la Comisión de Seguridad.

Dentro de los temas analizados se aprobó el Dictamen del Punto de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura, con pleno respeto al estado de derecho, la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, de la Dirección General de Tránsito, Caminos, Puertos y Aeropuertos, de la Fiscalía General del Estado, de la Secretaría de Turismo, todas del Estado de Guerrero, así como a la Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Acapulco, a la Coordinación Estatal de la Guardia Nacional, a la comandancia de la VIII Región Naval, a la comandancia de la IX Región Militar, a los 84 Ayuntamientos y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que en el ámbito



PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE TURISMO

de sus respectivas competencias implementen acciones coordinadas y reforzadas de planeación, prevención, control y seguridad ante la inminente presencia de eventos de amplia concurrencia o masivos en todos los destinos del Estado de Guerrero con el objetivo de fortalecer la preservación de los espacios públicos, la seguridad, el turismo y el bienestar de la ciudadanía

El Dictamen incorpora dos puntos de acuerdo, promovidos por el diputado Arturo Álvarez Angli y la diputada Deyanira Uribe Cuevas en virtud que los asuntos versan sobre el mismo tema y materia, enfocados en acciones coordinadas y reforzadas de prevención, control y seguridad, implementar programas, estrategias para la prevención, control y resguardo de espacio público ante eventos masivos o de alta afluencia como el Acamote, con el objetivo de fortalecer la preservación de los espacios públicos, la seguridad, el turismo y el bienestar de la ciudadanía.

El documento realiza el análisis de los puntos expuestos por los diputados proponentes y determina unificar los puntos de acuerdo para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente a las personas titulares de:*

- *La Secretaría de Seguridad Pública,*
- *La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil,*
- *La Dirección General de Tránsito, Caminos, Puertos y Aeropuertos,*
- *La Fiscalía General del Estado,*
- *La Secretaría de Turismo,*
- *La Promotora y Administradora de los Servicios de Playa,*
- *La Coordinación Estatal de la Guardia Nacional,*
- *La Comandancia de la VIII Región Naval,*
- *La Comandancia de la IX Región Militar,*
- *Los 84 Ayuntamientos del Estado,*
- *El Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres.*



PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE TURISMO

Para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen acciones coordinadas y reforzadas de planeación, prevención, control y seguridad ante la realización de eventos masivos en todos los destinos del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. *La Sexagésima Cuarta Legislatura con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, hace un respetuoso y atento exhorto a los 84 Ayuntamientos y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres para que garanticen que los eventos masivos se desarrollen en espacios adecuados a su naturaleza, fuera del núcleo urbano, cuando sea necesario, priorizando la seguridad pública, la movilidad urbana, la protección ambiental y el orden social.*

TRANSITORIOS

PRIMERO. *El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.*

SEGUNDO. *Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a las personas titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, de la Dirección General de Tránsito, Caminos, Puertos y Aeropuertos, de la Fiscalía General del Estado, de la Secretaría de Turismo, todas del Estado de Guerrero, así como a la Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Acapulco, a la Coordinación Estatal de la Guardia Nacional, a la comandancia de la VIII Región Naval, y a la comandancia de la IX Región Militar, a los 84 Ayuntamientos y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres.*

TERCERO. *Publíquese el presente Punto de Acuerdo Parlamentario para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Portal Web de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y difúndase a través de los medios de comunicación para su difusión.*



PODER LEGISLATIVO COMISIÓN DE TURISMO

Con estas acciones, la Comisión de Turismo del Congreso del Estado de Guerrero reafirma su compromiso con la promoción y desarrollo del sector turístico, así como con la generación de condiciones favorables para la reactivación económica del estado.

Se continuará trabajando de manera coordinada con todas las instancias involucradas para consolidar estrategias efectivas que posicionen a Guerrero como un destino turístico competitivo y sostenible.

GALERÍA FOTOGRÁFICA.

SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE TURISMO MAYO 2025.



PODER LEGISLATIVO COMISIÓN DE TURISMO



PODER LEGISLATIVO COMISIÓN DE TURISMO



PODER LEGISLATIVO COMISIÓN DE TURISMO

SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE TURISMO JUNIO 2025.



PODER LEGISLATIVO COMISIÓN DE TURISMO

SESIÓN COMISIONES UNIDAS TURISMO Y SEGURIDAD



PODER LEGISLATIVO COMISIÓN DE TURISMO



El presente informe fue aprobado por las diputadas integrantes de la Comisión de Turismo en sesión de fecha 17 de septiembre de 2025.

PODER LEGISLATIVO

DIP. MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO

FIRMA DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE TURISMO, PERIODO MAYO – JULIO 2025.

DIPUTADAS INTEGRANTES	FIRMA
 Diputada María Irene Montiel Servín. Presidenta	
 Diputada Glafira Meraza Prudente. Secretaria	
 Diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz Vocal	
 Diputada Leticia Rodríguez Armenta Vocal	
 Diputada Violeta Martínez Pacheco Vocal	